



ACTA Nº 16
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
02/11/2017

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **DOS de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI, Lic. Adriana M. TARQUINI, Ing. Agr. Salvador MICALI, Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ, Sr. Néstor M. ALMADA, Srta. Aldana J. CANTÓN y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Asisten también, el Sr. Vicedecano, Prof. M.Sc. Fabio M. TACCHINI, el Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN y el Ing. Agr. Luis DI GIACOMO. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA Nº 14 correspondiente a la sesión del 19 de octubre y del ACTA Nº15 correspondiente a la sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2017.

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente que en el día de la fecha se procedió a la firma del ACTA Nº 14 correspondiente a la sesión del 19 de octubre y del Acta Nº 15 correspondiente a la sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2017. -----

2º.- Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial – Vinculación Tecnológica y Socio-Productiva: Sra. María Laura MORALES CIANCIO: s/presentación de los resultados obtenidos durante el relevamiento en la Facultad de Ciencias Agrarias de las capacidades, investigaciones y servicios que se desarrollan.

----- Siendo las 9:20 ingresan los asistentes técnicos del Área de Vinculación Tecnológica y Socio-Productiva de la Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial de la UNCUYO, Ing. Agr. María L. MORALES CIANCIO, Ing. Ind. Cristina SCARAFFIA y Lic. en Econ. Agustín RODRÍGUEZ quienes introducen el tema objeto de la visita. -----

----- A través de una presentación se describió el área de Vinculación Tecnológica y Socio-Productiva, la cual tiene como función desarrollar la articulación e integración de la Universidad en el contexto Sociedad - Gobiernos - Empresas, mediante la transferencia de conocimientos, la innovación y el perfeccionamiento de los recursos humanos para la mejora de sus productos, procesos y/o servicios, apoyando así el desenvolvimiento de los sectores productivos, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, y gobiernos nacional, provincial y local. Luego de esa introducción se presentó el proyecto: "Fortalecimiento de la Red Interna de Vinculación de la UNCuyo y actualización de su Oferta Tecnológica con adecuación a las demandas locales, cuyo objetivo es relevar, sistematizar y analizar la oferta tecnológica y las capacidades instaladas que se desarrollan en el seno y espacios institucionales de la UNCuyo. El punto de partida surgió en el Plan Estratégico 2021 cuyo fin es incorporar la vinculación como elemento diferenciador y estratégico, posteriormente, identificar la problemática: a) Crecimiento de las actividades de Vinculación realizadas, pero con escasa gestión y articulación en varios casos, b) Dificultad de reunir información sobre actividades de Vinculación con el medio (no existencia / heterogeneidad) y de generación de indicadores y c) Las acciones de Vinculación han estado orientadas preponderantemente a las tecnologías duras. -----

----- Seguidamente la Ing. SCARAFFIA y el Lic. RODRÍGUEZ desarrollaron los puntos del proyecto. -----

----- Hacia el cierre de la presentación y luego de un breve intercambio de consultas y opiniones, la Sra. Decana se comprometió a enviar el proyecto a los Consejeros y Directores de



Departamento para que tomen conocimiento y contribuyan con el área de Vinculación para la presentación de los servicios que se realizan en nuestra Unidad Académica y que no han sido contemplados hasta la fecha. -----

----- Siendo las 10:00 se retiran la Ing. Agr. María L. MORALES CIANCIO, la Ing. Ind. Cristina SCARAFFIA y el Lic. en Econ. Agustín RODRÍGUEZ. -----

3º.- Informe de la señora Decana.

Inauguración del Jardín Materna SEMILLITA: la Sra. Decana invita a participar del tradicional corte de cinta, mañana 3 de noviembre a las 12:30. Asistirán el Sr. Rector Prof. Ing. Agr. Daniel PIZZI, el Sr. Vicerector Prof. Dr. Jorge BARÓN y el Secretario de Bienestar Universitario, Lic. Rodrigo OLMEDO. -----

Comunicado del Consejo Superior a las afirmaciones sobre la Universidad Pública, realizadas por el Presidente Mauricio MACRI: Habiendo tomado conocimiento de las afirmaciones sobre la Universidad Pública, realizadas por el Presidente Mauricio Macri en su discurso del día lunes 30/10/17, el Consejo Superior manifestó: No puede adjudicarse una relación lineal y automática entre los diferentes indicadores presentados de manera genérica, porque influyen sobre la opinión pública poniendo en tela de juicio la intensa y prolífica labor de las Universidades en la generación y trasmisión de conocimientos, y en la vinculación y compromiso con los objetivos del desarrollo nacional y la igualdad social. La educación, ciencia y tecnología no constituyen un gasto a recortar dentro del presupuesto nacional, sino una inversión a potenciar para lograr metas de desarrollo autónomo y sostenible, y para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales. Nuestra posición sobre la Universidad Pública y la inversión en educación, ciencia y tecnología no constituye una defensa corporativa. Lo demuestra el accionar de este CS que ha discutido con seriedad la distribución lo más justa y equitativa posible del presupuesto, mejorando la situación inestable de las plantas de personal, atendiendo las políticas de ingreso y permanencia, defendiendo el patrimonio público frente a intentos de apropiación del mismo, desarrollando un amplio trabajo en investigación y extensión, alcanzando a sectores vulnerables de la sociedad mendocina, entre otras acciones. Por todo lo expuesto el Consejo Superior de la UNCuyo ratifica la defensa de la Universidad pública, gratuita y laica.-----

Terrenos de la Universidad Nacional de Cuyo: Por decisión del Juez Federal Leopoldo RAGO GALLO la Justicia ordenó restituir 6 hectáreas más en la zona de El Challao.-----

Reunión Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB): el pasado 26 y 27 de octubre se reunieron en la provincia de Jujuy integrantes de la Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB) para tratar temas relacionados a la carrera de Doctorado en Ciencias Bromatológicas como Carrera interinstitucional que será presentado próximamente en CONEAU.

4º.- Informe del Sr. Vicedecano

Luego de la jornada efectuada en nuestra Facultad el 20 octubre, y como resultado de la instalación del tema sobre la pulverización aérea para el control de *Lobesia botrana*, algunos docentes de esta Facultad dirigieron una nota a la Sra. Decana para alertarla sobre la tecnología empleada. Lamentablemente, dicha nota fue difundida sin su autorización en un diario digital de la provincia.-----

El Sr. Vicedecano también informó que docentes de esta Facultad participaron con otras instituciones en una reunión convocada por ISCAMEN en el INV el 26 de octubre. En dicha reunión se consensuó la aplicación de tratamientos fitosanitarios en forma aérea con productos de banda verde, si se respeta la distancia buffer de 200 m a puntos sensibles.-----

Por su parte la Consejera Aldana GUEVARA PÉREZ leyó una nota firmada por varios estudiantes en la cual solicitan, entre otras consideraciones, que el Consejo Directivo se expida sobre la nota suscripta por los docentes de esta Facultad. Consideran que se han presentado graves irregularidades al no haber realizado un estudio de impacto ambiental y social previo, además de la vulneración de los derechos de la población mendocina por no convocar a una audiencia pública. Los riesgos que implica no contar con estudios a largo plazo de los productos utilizados en esos tratamientos sobre la salud socio-ambiental,



contemplando los casos de enfermedades crónicas y congénitas en la población de las zonas pulverizadas.-----

Por otra parte, la Consejera GUEVARA resaltó algunos párrafos de la solicitada publicada por el diario Los Andes, el pasado 01 de noviembre, en la cual entidades vitivinícolas, sindicatos y cámaras empresarias defienden y argumentan la implementación de la lucha contra la plaga de *Lobesia botrana* a través de la pulverización aérea. Advirtió que a pie de página aparece el logo de la Facultad de Ciencias Agrarias, avalando la publicación. Al respecto la Sra. Decana aclaró que nunca fue consultada sobre la redacción y difusión de dicha solicitada. -----

El Consejero Joaquín LLERA propone respaldar el comunicado emitido por los docentes de nuestra Casa de Estudio.-----

El Consejero Mauro ALMADA considera que ha habido uso irresponsable del producto.-----

El Secretario Académico, Mgter. Sergio CASTELLANOS aclaró que los productos utilizados tienen las debidas certificaciones para su aplicación.-----

El Consejero Osvaldo ROBY entiende la situación de emergencia y considera que los organismos de control de plagas no tienen otra forma de hacer efectivo el tratamiento. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la situación de los pequeños y medianos productores afectados por esa plaga es muy grave, al punto de perder el 30% de su producción. Esa realidad también impacta negativamente sobre las familias, generando problemas sociales y de salud. Propone adherir al pronunciamiento realizado por nuestros especialistas. Asimismo evaluar también el impacto que conlleva la pérdida de producción en los pequeños y medianos productores y considerar todos los sectores que se ven afectados por esta situación.-----

El Consejero Jorge NAZRALA coincide con el Consejero ROBY y agrega que además, esta plaga no sólo afecta la producción de viñedos, también afecta gravemente la calidad del vino.

La Consejera Lucía VIGNONI informó que en un programa radial, el Presidente del ISCAMEN, justificó el método de aplicación, señalando la menor cantidad de producto a utilizar y el escaso tiempo disponible para la mayor efectividad para el control de la plaga. ----

El Ing. CASTELLANOS agregó que es necesario bajar urgentemente la población de la plaga para luego poder controlarla con otros métodos. Por el momento no existen estructuras u otros mecanismos adecuados para controlar la plaga de manera intensiva.-----

Luego del intenso debate, se decide como primera medida, elevar a los medios una solicitada aclarando la posición de la Facultad de Ciencias Agrarias.-----

El Sr. Vicedecano propone la siguiente redacción:-----

Con relación a la solicitada publicada en este medio el miércoles 1 de noviembre y sobre la que se añadió un logo de la FCAgrarias UNCUIYO, el Consejo Directivo desea aclarar que no participó en su redacción y no comparte alguna de las expresiones y opiniones no técnicas vertidas por el documento. Debido a la presente dificultad para la utilización de otra metodología para el control de los actuales primeros vuelos de la plaga y al enorme impacto sobre la producción vitivinícola, se considera recomendable la implementación de acciones inmediatas. El Consejo Directivo expresa, tal como avalaron nuestros profesionales, su apoyo en general a la utilización de pulverizaciones aéreas con productos banda verde para el control de *Lobesia botrana*, siempre que sea enmarcada en el cumplimiento de las normas sugeridas para la aplicación, sobre todo la referida al respeto de la NO pulverización a distancias menores a 200 metros de construcciones de todo tipo (hospitales, escuelas, viviendas, empresas, galpones, etc), viñedos orgánicos, otros cultivos, cauces o represas con acumulación de agua. Por otra parte, considera que, para un futuro ciclo de utilización de esta tecnología de aplicación en forma extensiva en los cultivos de la provincia, es recomendable un estudio de impacto ambiental que permita avalar la sustentabilidad del método.-----



El Consejero Mauro ALMADA y la Consejera Aldana GUEVARA PÉREZ, frente al principio precautorio, proponen desaconsejar la pulverización aérea de Dipel (Bacillus Thuringensis) y Coragen (Clorantraniliprole) hasta tanto exista una evaluación de impacto socio-ambiental al respecto. -----

Se somete a votación ambas mociones de las cuales se obtiene el siguiente resultado:

La Consejera Aldana GUEVARA PÉREZ solicita que la votación sea nominal, moción que es aceptada por todos los presentes.-----

Moción A: DIEZ (10) votos. Consejeros: Concepción ARJONA, Salvador MICALI, Jorge NAZRALA, Osvaldo ROBY, Aldana CANTÓN, Lucía VIGNONI, Joaquín LLERA, Adriana TARQUINI, María F. FILIPPINI y Patricia GODOY.-----

Moción B: DOS (2) votos. Consejeros Aldana GUEVARA PÉREZ y Mauro ALMADA.-----

Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, difundir en los medios de prensa el siguiente comunicado: Con relación a la solicitada publicada en este medio el miércoles 1 de noviembre y sobre la que se añadió un logo de la FCAgrarias UNCUYO, el Consejo Directivo desea aclarar que no participó en su redacción y no comparte alguna de las expresiones y opiniones no técnicas vertidas por el documento. Debido a la presente dificultad para la utilización de otra metodología para el control de los actuales primeros vuelos de la plaga y al enorme impacto sobre la producción vitivinícola, se considera recomendable la implementación de acciones inmediatas. El Consejo Directivo expresa, tal como avalaron nuestros profesionales, su apoyo en general a la utilización de pulverizaciones aéreas con productos banda verde para el control de Lobesia botrana, siempre que sea enmarcada en el cumplimiento de las normas sugeridas para la aplicación, sobre todo la referida al respeto de la NO pulverización a distancias menores a 200 metros de construcciones de todo tipo (hospitales, escuelas, viviendas, empresas, galpones, etc), viñedos orgánicos, otros cultivos, cauces o represas con acumulación de agua. Por otra parte, considera que, para un futuro ciclo de utilización de esta tecnología de aplicación en forma extensiva en los cultivos de la provincia, es recomendable un estudio de impacto ambiental que permita avalar la sustentabilidad del método.-----

5º.- Informe de Consejeros

El Consejero Salvador MICALI informó que el lunes 30 de octubre se descubrió la placa en honor al Ing. Agr. León NIJENSHON, en la sala de reuniones de la sede del Centro de Ingenieros Agrónomos. También se llevó a cabo la disertación de la Ing. Agr. Cristina PANDOLFI sobre "Legislación Vitivinícola Argentina y Acuerdos Internacionales".-----

El Consejero Osvaldo ROBY informó que una estudiante de la Carrera de Posgrado Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, Lic. Ana SEVILLA, Senadora por el partido Justicialista, presentó un proyecto denominado: "Régimen especial de fabricación, importación, reutilización, reciclado y disposición final de los envases plásticos de alimentos y/o bebidas para consumo humano para prevenir o reducir impacto sobre el ambiente" para ser tratado en el Senado de la Provincia de Mendoza. -----

La Consejera Patricia GODOY solicita que las autoridades se expidan sobre los temas referidos al personal de apoyo académico formalmente presentados para su consideración y tratamiento y de los cuales no se ha recibido respuesta alguna. Tal es el caso del tratamiento de la estructura orgánico funcional, cargos vacantes a cubrir, etc.-----

6º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

627/17-D. (s/Departamento de Economía, Política y Adm. Rural – Cátedra de Formación General y Extensión Rural. Designar a la Lic. Georgina SANTINON en un cargo Interino de Ayudante de 1ra, dedicación semiexclusiva, desde el 01/04 y hasta el 31/12/2017), **630/17-D.**

(s/Departamento de Producción Agropecuaria - Cátedra de Fruticultura. Aceptar a partir del 01/10/2017 la renuncia presentada por el Ing. Exequiel REDONDO al cargo Interino de Ayudante de 1ra, dedicación semiexclusiva), **642/17-D.** (s/Departamento de Producción

Agropecuaria – Cátedra de Agricultura Especial. Designar a la Ing. Agr. Marina SERAFINI en



un cargo Interino de Ayudante de 1ra, dedicación simple, desde el 30/10 y hasta el 31/12/2017. Reemplazo licencia por maternidad Ing. BERTONA), **645/17-D.** (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica – Cátedra de Química Analítica. Aceptar a partir del 01/10/2017 la renuncia presentada por la Lic. en Brom. María V. GRACIA al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva), **662/17-D.** (s/Departamento de Ciencias Biológicas – Cátedra de Zoología Agrícola. Designar a la Dra. Viviana N. QUIROGA en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, desde el 08/08 y hasta el 30/11/2017. Reemplazo Ing. Lillo becada por tres años). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N°662/17-D., 630/17-D., 642/17-D., 645/17-D., 627/17-D.

7º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

7.1.- CUDAP: EXP-CUY: 25388/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/Espacio Curricular: Espacios Verdes – consideración de las designaciones de las Ingenieras Agrónomas, María Eugenia VIDELA y Sonia FIORETTI, en sendos cargos de Profesora Titular, dedicación exclusiva y Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, respectivamente.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en la Cátedra de Espacios Verdes, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. María E. VIDELA	Profesora Titular	Exclusiva	El período de la designación se establece a partir del 15/12/17 y hasta el 31/12/2018
Ing. Agr. Sonia FIORETTI	Profesora Adjunta	Exclusiva	El período de la designación se establece a partir del 15/12/17 y hasta el 31/12/2018

----- En el caso que las profesoras designadas estuviesen en situación de incompatibilidad, se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelven la situación. -----

7.2.- CUDAP: EXP-CUY: 3541/2017: DIRECCIÓN DPTO. ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL – LLAMADO A CONCURSO UN (1) CARGO PROFESOR ASOCIADO – DED. EXCLUSIVA – ASIGNATURA: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, s/consideración de los requisitos de la convocatoria y de la Comisión Asesora propuesta.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión aconseja aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva en el Dpto. de Economía, Política y Administración Rural, aceptando las sugerencias aportadas por el Sr. Secretario Académico, excepto la especificación del n° de años (8) de experiencia en determinadas funciones.” -----

----- Teniendo en cuenta la observación al ítem Actividad Profesional se pone a consideración el despacho de Comisión. Se acepta por unanimidad la modificación sugerida. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia modificar en el ítem “Actividad Profesional”, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Actividad Profesional: Se requiere experiencia profesional en el ámbito de la Formulación de proyectos públicos y privados.” -----

----- Auspiciar al Consejo Superior la autorización del llamado para la provisión de UN (1) Cargo Efectivo de Profesos Asociado, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Economía, Política y Administración Rural para el dictado de los espacios curriculares: “Formulación y



Evaluación de Proyectos" y "Economía y Política Ambiental" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y "Economía Política Agraria" de la Carrera Ingeniería Agronómica y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----

----- Designar a los miembros que conformarán la Comisión Asesora según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

- Prof. Dr. Ing. Agr. Alejandro GENNARI
- Prof. Ing. Agr. Clara A. BERTOTTO
- Prof. M. Sc. Lic. Aida L. LONGO

Miembros Suplentes:

- Prof. Dra. María F. FILIPPINI
- Prof. M. Sc. Ing. Agr. Osvaldo ROBY
- Prof. Dr. José R. DÍAZ OSORIO

7.3.- CUDAP: EXP-CUY: 25385/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, s/Espacios curriculares: Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables I y II y Manejo de Áreas Silvestres y Espacios Protegidos. Consideración del orden de mérito por procedimiento de trámite abreviado para la provisión de los cargos de Profesor Titular, dedicación Simple y Profesor Adjunto, dedicación Simple.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Ciencias Biológicas, para desempeñarse en los Espacios Curriculares: "Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables I y II y Manejo de Áreas Silvestres y Espacios Protegidos, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dr. Juan A. ÁLVAREZ	Profesor Titular	Simple	El período de la designación se establecerá a partir del 2/11/17 y hasta el 31/12/2018
Dra. María D. RODRÍGUEZ	Profesor Adjunto	Simple	El período de la designación se establecerá a partir del 2/11/17 y hasta el 31/12/2018

----- En el caso que los profesores designados estuviesen en situación de incompatibilidad, se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelven la situación. -----

7.4.- CUDAP: EXP-CUY: 17665/2017: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS – ZIMMERMANN, MÓNICA – PROGRAMA DE ESTUDIO DE SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL – BROM., s/solicitud de aprobación del programa de estudios.

----- De acuerdo con el dictamen de Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Curricular "Saneamiento y Seguridad Industrial", correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias. Planes de Estudio de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología. -----

7.5.- CUDAP: EXP-CUY: 20754/2017: ARJONA, CONCEPCIÓN – OPCIÓN DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA, s/consideración de lo solicitado.

----- Leído el despacho de Comisión de Docencia y Concursos que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, acceder a la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, según corresponda a la solicitante, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. -----

7.6.- CUDAP: EXP-CUY: 25384/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA, s/Cátedra de Química Analítica y Análisis Instrumental – consideración de la designación de la Lic. Sandra RODRÍGUEZ en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, para desempeñarse en la Cátedra de Química Analítica, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Lic. en Brom. Sandra RODRÍGUEZ	Profesora Adjunta	Semiexclusiva	El período de la designación se establece a partir del 2/11/17 y hasta el 31/12/2018

----- En el caso que la profesora designada estuviese en situación de incompatibilidad, se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

7.7.- CUDAP: EXP-CUY: 25387/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/Cátedra de Hidrología Agrícola – Consideración del orden de mérito por procedimiento de trámite abreviado para la provisión del cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Ingeniería Agrícola, para desempeñarse en la Cátedra de Hidrología Agrícola, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
M. Sc. Emilio H. REARTE	Profesor Asociado	Exclusiva	El período de la designación se establecerá a partir del 2/11/17 y hasta el 31/12/2018

----- En el caso que el profesor designado estuviese en situación de incompatibilidad, se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

7.8.- CUDAP: EXP-CUY: 21566/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS – ORD. Nº 91/2014-cs. s/consideración de la evaluación de las Profesoras Dra. Emilia RAIMONDO e Ing. Agr. Cora DEDIOL.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Profesores Adjuntos Efectivos del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, según se detalla en la siguiente planilla:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Prof. Ing. Agr. Cora DEDIOL	Profesora Adjunta	Semiexclusiva	<p>Satisfactorio. En relación a la evaluación esta comisión sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En base a la encuesta de alumnos referida al desempeño docente se mejore la relación docentes-alumno, incentivando con más énfasis el aprendizaje. • Si bien participa de proyectos de investigación

			no ha dirigido o codirigido proyecto alguno, por lo que sería conveniente el fortalecimiento de esta actividad.
Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO	Profesora Adjunta	Semiexclusiva	Satisfactorio.

7.9.- CUDAP: EXP-CUY: 21569/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS – ORD. N° 91/2014-cs. s/consideración de la evaluación de la Profesora Ing. Agr. María Rosa FURLANI.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Profesores Adjuntos Efectivos del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, según se detalla en la siguiente planilla:

APPELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Prof. Ing. Agr. María R. FURLANI	Profesora Adjunta	Semiexclusiva	<p>No Satisfactorio. En relación a la evaluación esta comisión sugiere que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En base a la encuesta de alumnos referida al desempeño docente se mejore la relación docentes-alumno, incentivando con más énfasis el aprendizaje. • En base a la encuesta de alumnos referida al desempeño docente se mejore la relación docentes-alumno, no logrando demostrar la solidez de sus conocimientos frente a los alumnos. • Se autolimita en las salidas a territorio, como alternativa no usa las instalaciones industriales a escala piloto y de la bodega con que cuenta la Facultad. • Manifiesta que su dedicación para la preparación de material didáctico para pocos alumnos resulta "frustrante". Esta comisión considera, que es argumento de no valoración de lograr los objetivos académicos en profundidad, ya que es independiente de la cantidad de alumnos, los objetivos docentes son más exitosos, además de lograr una mejor relación docente-alumno. Esto se ve reflejado en los datos de la encuesta.

b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

7.10.- CUDAP: EXP-CUY: 14511/2017: DIRECTOR MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE – TEMA DE TESIS CARRERA DE POSGRADO DE GIOJA, JUAN MANUEL, s/designación del Jurado propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública, correspondiente al alumno de la Carrera de Posgrado Maestría en Riego y Drenaje, Ing. Agr. Juan M. GIOJA, el que quedará conformado según se establece a continuación:

Jurado Titular:

- M. Sc. Gonzalo ORTIZ MALDONADO
- M. Sc. Carlos PEREIRA
- Dra. Marta PARIS

Jurado Suplente:

- Máster Mónica P. D'ELIA
- Máster Adriana G. MARIANI



7.11.- CUDAP: EXP-CUY: 22117/2017: COORDINADORES DEL CURSO – GRECO, SILVINA Y FILIPPINI, FLAVIA – AVAL ACADÉMICO PARA EL CURSO DE POSGRADO “BASES PARA LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y EVALUACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD”, s/consideración de lo solicitado

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval de la Facultad de Ciencias Agrarias al curso de posgrado “Bases Agroecológicas y Evaluación de la Sustentabilidad”, a realizarse en nuestra Institución, desde el 06 al 10 de noviembre de 2017. -----

----- Siendo las DOCE CINCUENTA (12:50) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----